

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Palmira Pedraza								
NIT:	43046253			TELEFONO:	316 690 3935				
CONTRATANTE:	Eliana Esther Castro Muñoz								
NIT:	55239352			TELEFONO:	316 618 8102				
DIRECCION:	Hotel Dorado 70							EMAIL:	
NOMBRE R/L								CC:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	NIT.
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	T51005		MODELO:	2008		MARCA	NISSAN	
	No INTERNO	1096		CLASE:	HGO		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	ENERO		AÑO	2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA	15	MES	ENERO		AÑO	2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL	500.000	
							ANTICIPO	SI	NO ☒
							VALOR REST	\$ 500.000	
							FECHA PAGO	DIA	MES
								13	ENERO
								AÑO 2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin					HORA SALIDA	8:30 AM	
	DESTINO	Peñol Gotapec					HORA LLEGADA	6:30 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Eliana Esther Castro Muñoz			CC	55239352		TELEFONO	316 618 8102
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín									
				A los días	13	Del mes/año	01 2023		
CC. 43046253				TRANSPORTADOR			CC. 55239352		
							CONTRATANTE		